



SECRETARÍA GENERAL

Plaza De Viriato s/n
49071 ZAMORA
(Tfno): 980 55 93 00

Oficio de comunicación

Juan Ignacio Diego Ruiz
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
C/ Muro, 5
47004 VALLADOLID

Adjunto remito copia autenticada del acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2105, en relación a una moción por la que se insta a la Confederación Hidrográfica del Duero a que siga permitiendo los sondeos de agua de menos de 7.000 metros cúbicos al año.

Zamora a 20 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Martínez-Maillo Toribio

CHD	
PASE A	OPM
<input type="checkbox"/>	PARA CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	PARA INFORME
<input type="checkbox"/>	PARA CUMPLIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	PARA PREPARAR CONTESTACIÓN
<input type="checkbox"/>	PARA DESPACHAR CONMIGO
<input type="checkbox"/>	PARA ARCHIVO
FECHA	EL PRESIDENTE
20/03/2015	


Certificado de Acuerdo Pleno

JUAN CARLOS GRIS GONZÁLEZ, Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Zamora,

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2015, y una vez declarada su urgencia por unanimidad, determinó adoptar, también por unanimidad, el siguiente acuerdo:

- **Moción del diputado de Adeiza para que se requiera a la Confederación Hidrográfica del Duero a que siga permitiendo los sondeos de agua de menos de 7.000 metros cúbicos/año.**



La Confederación Hidrográfica del Duero ha prohibido realizar extracciones de agua subterránea de menos de 7.000 metros cúbicos/año hasta finales de este año 2015, medida que afecta, al menos, a unos 50 pueblos de nuestra provincia. Se justifica la medida por "los desequilibrios hidrológicos" en los acuíferos situados en Tierra del Vino, Medina del Campo y Tordesillas, que afectan a las comarcas del Vino, La Guareña, Toro y su alfoz y una parte de la Tierra del Pan. Los colectivos afectados (agricultores, ganaderos, pequeños industriales), enormemente dependientes de las concesiones de agua por parte de la Confederación para la instalación y supervivencia de sus negocios, piden a este organismo que se puedan seguir efectuando estos sondeos, pues son esenciales para la continuidad de las pequeñas industrias agroalimentarias de nuestra provincia.

Por las razones expuestas, el Pleno Corporativo adopta el siguiente acuerdo:

"La Excelentísima Diputación Provincial de Zamora insta a la Confederación Hidrográfica del Duero a que siga permitiendo los sondeos de agua de menos de 7.000 metros cúbicos/año, por ser fundamentales para la supervivencia de la industria agroalimentaria zamorana".

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente, con las formalidades establecidas en el artículo 205 y la salvedad determinada en el artículo 206 del citado R.D., en Zamora a doce de marzo de dos mil quince.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fernando Martínez-Maillo Toribio

